

472
Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 800 060 917-9
CG 25 G 95 A 55
Línea Nat: 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
FLORIDABLANCA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: CALLE 5 NO. 8-25 PISO 3

Ciudad: FLORIDABLANCA
Departamento: SANTANDER
Código Postal:
Envío: YG162470646CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
CESAR BLANCO SALAZAR
Dirección: VEREDA ROSA BLANCA

Ciudad: FLORIDABLANCA
Departamento: SANTANDER
Código Postal:
Fecha Admisión:
15/05/2017 19:49:03
Mta. Transporte de carga 010200 del 20/05/2017
Mta. RC Pac. Mensajería Expreso 106567 del 08/08/2017



3331

Floridablanca 10 de Mayo del 2017

212671133

FICIO-PDVA: 3331-2017

Señor:
CESAR BLANCO SALAZAR
Vereda Agua Blanca.
Rosa

Al contestar favor citar
radicado y asunto

Asunto: Respuesta - Derecho de petición.

Cordial Saludo

La personería Municipal de Floridablanca recibió el día 3 de Mayo de 2017, petición mediante radicado interno 004657-2017, dando respuesta a la misma, nos permitimos solicitarle muy respetuosamente se acerque a la oficina de la personería y aporte toda la documentación que sea necesaria, lo cual nos sirve de soporte para las actuaciones que se deban realizar.

Lo anterior para su conocimiento, la Personería continuará coadyuvando dentro de la órbita de sus competencias, para darle una solución de fondo a su petición.

Atentamente.

ANGIE VANESSA OJEDA OSORIO

Personera Delegada para la vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y
Ambiental de Floridablanca

Proy. Milena Contreras, abogada contratista
Prof. De apoyo

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal
Tel. 649 81 54 - Fax. 648 86 62 - email: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
www.personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander



NOTIFICACIÓN POR AVISO (Artículo 69 C.P.A.C.A.)

A los veintinueve (29) días del mes de Junio de 2017, la suscrita Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental, en uso de sus facultades legales y de acuerdo al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contenciosos Administrativo, procede a notificar la actuación administrativa de la Personería Municipal de fecha 10 de mayo de 2017.

Notificar por aviso a **CESAR BLANCO ZALAZAR**, de las actuaciones realizadas por la Personería Municipal, **OFICIO PDVA 3331-2017**, con motivo de dar respuesta a su solicitud.

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal, prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contenciosos Administrativo; ya que el correo certificado "472" informa que se ha dirigido a la dirección suministrada por la peticionaria al encontrarse "NO EXISTE NUMERO" en las dos oportunidades debidas, por lo que, se publica el presente aviso por el término de cinco (5) días contados a partir del veintinueve (29) de Junio de 2017, en cartelera de la oficina de la Personería de Floridablanca ubicada en la Calle 5 No. 8-25, piso 3, Palacio Municipal Floridablanca, y en la página web www.personeriadefloridablanca.gov.co

Las actuaciones realizadas por este despacho para dar seguimiento, acompañamiento y resolución a la petición instaurada por CORNELIO NIÑO MANCILLAJ, se consideran legalmente NOTIFICADAS al finalizar el día siguiente al RETIRO del presente aviso.

CERTIFICO QUE ESTE AVISO SE FIJA Y SE PUBLICA EN LA CARTELERA Y EN LA PÁGINA WEB WWW.PERSONERIADEFLORIDABLANCA.GOV.CO DE LA PERSONERÍA DE FLORIDABLANCA HOY 29 DE JUNIO DE 2017 A LAS 8 A.M POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA,

ANGIE VANESSA OJEDA OSORIO

Personera Delegada para la vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY ____ DE _____ DE 2017 A LAS 6:00 P.M.

Personera Delegada para la vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental